



Municipalidad de San Buenaventura

San Buenaventura, Francisco Morazán

Tel/Fax: 2798-9496, RTN: 0818999513023.



ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION DEL DIA: 04 DE SEPTIEMBRE 2,018.

Nº	PUNTOS DE AGENDA	ACUERDO O RESOLUCION.
1.-	Se comprobó el Quórum, siendo las dos y quince de la tarde se dio por iniciada la sesión, se dio lectura al acta anterior siendo aprobada sin ninguna clase de modificación. No hay enmiendas.	
2.-	Lectura de la correspondencia recibida; Solicitud del Director del Instituto San Buenaventura, de este Municipio para que se tome a consideración algunas actividades que no fueron contempladas en el contrato de construcción. Nota de Empresa de Energía Honduras sobre la exoneración del pago de energía en parque, canchas de fútbol, y plazas.	La Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos ACUERDA Y APRUEBA: Considerar las actividades que no fueron contempladas en el Contrato de Ejecución del proyecto remodelación del Edificio N° 1, siempre y cuando no se excedan del 25% del monto aprobado en su ejecución, si se excediera del 25% no se les podrá ayudar.
4.-	Expresa el señor Alcalde Municipal que se mando a hacer el estudio del Proyecto Apertura de la Carretera de San Buenaventura centro a la comunidad de Las Quebraditas, como también se procedió hacer los trámites de la Licencia Operativa Ambiental, sigue expresando el señor Alcalde Municipal que se dio inicio a la construcción del Proyecto de Latinización en el municipio de algunas viviendas que no contaban con ellos. Se tuvo la presentación de los avances de la línea base del Plan Estratégico Municipal por el consultor Licenciado José Luis Manzanares.	La Corporación Municipal en uso de sus facultades ACUERDA Y APRUEBA: El estudio del Proyecto de la apertura de la Carretera San Buenaventura centro a la comunidad de Las Quebraditas, así mismo aprueba se haga efectiva la erogación de Cien Mil Lempiras para el pago de los tramites de la Licencia Operativa Ambiental para la apertura de la carretera de las Comunidades San Buenaventura centro- Las Quebraditas. La Corporación Municipal ACUERDA Y

		<p>APRUEBA: Celebrar sesión de Cabildo Abierto para dar a conocer los avances de la Línea base del Plan estratégico Municipal de este municipio el día Martes 18 de Septiembre del 2,018 a las diez de la mañana, ya una parte de esta información fue enviada a la Secretaria de Gobernación y Descentralización.</p> <p>La Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba; la disminución del Presupuesto Municipal del año 2,018 que asciende a la cantidad de Lps. 24, 737,580.56.</p>
5.-	No habiendo más que tratar se levanto la sesión a las 04:00 P.M.	


RINA MARIA ANDINO SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de San Buenaventura

San Buenaventura, Francisco Morazán

Tel/Fax: 2798-9496, RTN: 0818999513023.



ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION DEL DIA: 18 DE SEPTIEMBRE 2,018.

Nº	PUNTOS DE AGENDA	ACUERDO O RESOLUCION.
1.-	Se comprobó el Quórum, siendo las Tres y treinta de la tarde se dio por iniciada la sesión, se dio lectura al acta anterior siendo aprobada sin ninguna clase de modificación. No hay enmiendas.	
2.-	Lectura de la correspondencia recibida; Nota de la Dirección de Fortalecimiento Local de la Secretaria de Gobernación y Descentralización sobre el seguimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal. Nota de Empresa de Energía Honduras sobre la exoneración del pago de energía en parque, canchas de futbol, y plazas.	
4.-	Expresa el señor Alcalde Municipal que de lo recaudado del derecho de la tasa vehicular del monto se deduzca para el pago de la fianza o caución del señor Alcalde Municipal Don José Andrés Amador Flores mayor de edad, con cedula de identidad N° 0818-1956-00037, y de la Tesorera Municipal Doña Rosa Luisa Sierra Andino Mayor de edad, portadora de la cédula de identidad N° 0818-1954-00066. Se sometió a discusión el ante proyecto del Presupuesto Municipal para el año 2,019 que asciende a la cantidad de Veinticuatro Millones, Setecientos treinta y siete mil, quinientos ochenta lempiras con 56/100 (L.	La Corporación Municipal en uso de sus facultades ACUERDA Y APRUEBA: Que de la recaudación de la tasa vehicular se haga el pago efectivo de la fianza o caución del señor Alcalde Municipal y Tesorera Municipal. La Corporación Municipal ACUERDA Y APRUEBA: El Anteproyecto del Presupuesto Municipal para el año 2,019, La Planilla de Funcionarios y Empleados Municipales, El Plan de Arbitrios Municipal para el año 2,019.

	24,737,580.00).- También se sometió a discusión la Planilla de Empleados y Funcionarios Municipales para el año 2,019 y Dieta de los Regidores Municipales. Se sometió a discusión el Plan de Arbitrios del Año 2019 haciéndose algunas modificaciones en tasas por servicios municipales.	
5.-	No habiendo más que tratar se levanto la sesión a las 06:00 P.M.	


RINA MARÍA ANDINO SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL

